

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
08 de mayo de 2019

AGG-160-2019

Señores
PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.
Ciudad

Distinguidos señores:

En virtud del proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-003**, correspondiente al **LOTE 1** de la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDADES EDENORTE" PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante la presente tenemos a bien comunicarles que su oferta fue declarada **ADJUDICATARIA**, por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$650,132.80)**, con impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD ACTIVIDADES	PRECIO REFERENCIAL RDS CON ITBIS	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO	CREDENCIALES
PIZZERIA LA ANTILLANA	LOTE 1	6	\$650,132.80	6	\$ 650,132.80	0.00	CUMPLE	CUMPLE

En ese sentido, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les estará convocando en los próximos días, con el propósito de conciliar y ultimar los aspectos esenciales vinculados al cierre de la contratación.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo estimularles a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Julio César Correa,
Administrador Gerente General

